

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima quinta serie de reuniones Ginebra, 5 a 14 de octubre de 2015

INFORME SOBRE EL CONSORCIO DE LIBROS ACCESIBLES

Documento informativo preparado por la Secretaría

1. Durante la 17ª sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos (“el SCCR”) celebrada en noviembre de 2008, el SCCR subrayó la importancia de abordar, sin demoras y con la debida reflexión, las necesidades de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (“las personas con dificultad para acceder al texto impreso”). El SCCR contempló dos líneas de acción. La primera consistía en los debates sobre la manera de fomentar el acceso a las obras protegidas por el derecho de autor. Esa iniciativa culminó con la adopción por los Estados miembros del *Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso* (“el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual”) en junio de 2013.

2. La segunda línea de acción era de carácter práctico y tenía que ver con el establecimiento de una plataforma de sectores interesados (“la plataforma”). La Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (“OMPI”) invitó a los principales sectores interesados que representaban los intereses de los titulares de derechos de autor (“titulares de derechos”), bibliotecas y personas con dificultad para acceder al texto impreso a tomar parte en la plataforma con el fin de aumentar, en la práctica, el número de obras protegidas por derecho de autor en formatos accesibles como el braille, audiolibros o versiones en tipos de imprenta grandes. La plataforma se reunió en nueve ocasiones y presentó informes provisionales al SCCR¹ para proporcionar información actualizada sobre su labor.

¹ Se presentaron informes provisionales en la 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 24ª, 26ª y 27ª sesiones del SCCR (documentos SCCR/18/4, SCCR/19/10, SCCR/20/6, SCCR/21/10, SCCR/24/2, SCCR/26/5, SCCR/26/7, SCCR/27/4 respectivamente).

A. ESTABLECIMIENTO DEL CONSORCIO DE LIBROS ACCESIBLES

3. El Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual establece el marco jurídico necesario para facilitar el intercambio transfronterizo de libros en formatos accesibles, pero también son necesarias las iniciativas prácticas para realizar los objetivos enunciados en el tratado. Una vez que entre en vigor el Tratado de Marrakech², los organismos gubernamentales, los titulares de derechos, las bibliotecas y las organizaciones que representan o prestan servicio a las personas con dificultad para acceder al texto impreso necesitarán asistencia técnica a nivel operativo en la producción, distribución y transferencia a escala internacional de obras en formatos accesibles.

4. Tras el deseo expresado por la plataforma de continuar su mandato en las reuniones celebradas en noviembre de 2012, noviembre de 2013 y febrero de 2014, la plataforma recomendó al SCCR en mayo de 2014 el traslado a una estructura operacional más permanente (véase el documento SCCR/27/4). El SCCR, en su 27ª sesión, tomó nota de la recomendación de la plataforma de que sus iniciativas dieran lugar a la creación de una entidad de múltiples sectores interesados que llevara por nombre el Consorcio de Libros Accesibles (ABC, por sus siglas en inglés).

5. El ABC se puso en marcha el 30 de junio de 2014, ante los Estados miembros del SCCR, fecha que coincidió con el primer aniversario de la adopción del Tratado de Marrakech y la presentación por el Gobierno de la India del primer instrumento de ratificación del Tratado. El objetivo del ABC consiste en incrementar el número de libros en todo el mundo disponibles en formatos accesibles para ponerlos a disposición de las personas con dificultad para acceder al texto impreso.

6. El ABC sirve de complemento al Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual y comprende una alianza de las organizaciones de la OMPI que representan a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, las bibliotecas y los titulares de derechos, y agrupa a las siguientes organizaciones:

- Unión Mundial de Ciegos;
- Consorcio DAISY;
- Consejo Internacional para la Educación de Personas con Discapacidad Visual;
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas;
- Perkins;
- *Sightsavers*;
- Asociación Internacional de Editores;
- Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción; y
- Foro Internacional de Autores.

B. ACTIVIDADES DEL CONSORCIO DE LIBROS ACCESIBLES

7. El ABC tiene el agrado de informar sobre sus tres actividades principales: el servicio del ABC de intercambio de libros a nivel internacional, el fortalecimiento de capacidades y la edición accesible.

SERVICIO DEL ABC DE INTERCAMBIO DE LIBROS A NIVEL INTERNACIONAL

8. Actualmente, 14 bibliotecas participantes han aportado sus catálogos de títulos susceptibles de búsqueda al servicio del ABC de intercambio de libros a nivel internacional (es

² El Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual entrará en vigor tras su ratificación por 20 Estados miembros (véase el artículo 18, VIP/DC/8 Rev.).

decir, el denominado servicio TIGAR)³. El servicio de intercambio de libros cuenta en la actualidad con 290.000 títulos en formatos accesibles en más de 55 idiomas que pueden consultar las bibliotecas participantes y respecto de los que se puede solicitar su descarga. Al 31 de mayo de 2015 las bibliotecas participantes habían prestado en 30.000 ocasiones libros en formato accesible mediante este servicio a usuarios particulares.

9. Cabe observar que el servicio del ABC de intercambio de libros es un servicio de biblioteca a biblioteca que permite a las bibliotecas participantes constituir sus colecciones descargando gratuitamente libros que ya han sido producidos en formatos accesibles por otras bibliotecas participantes. Las bibliotecas participantes habían descargado más de 3.000 libros al 31 de mayo de 2015, dando lugar a ahorros de unos seis millones de dólares de los EE.UU. (valiéndonos de un costo de producción estimado de 2.000 dólares de los EE.UU. por cada libro narrado por una persona).

10. A la espera de la entrada en vigor del Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, el problema principal en relación con el servicio del ABC de intercambio de libros ha sido obtener el permiso de los titulares de derechos para la transmisión transfronteriza de libros en formato accesible, una vez que una biblioteca participante ha pedido recibir un título. Más de 10.000 libros en formato accesible del servicio del ABC de intercambio de libros ya disponen de los derechos otorgados por los titulares para el intercambio transfronterizo de la obra, pero la amplia mayoría de los títulos carecen de ellos. Por lo tanto, esto supone que existe una demora entre el momento en que se pide un título y el momento de la entrega a la biblioteca participante del libro en formato accesible. Sin embargo, esta cuestión desaparecerá una vez que se aplique de manera general el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

11. Las actividades del ABC de fortalecimiento de capacidades se centran en proporcionar formación en los países en desarrollo y menos adelantados (PMA) para la producción y distribución de libros en formatos accesibles. Gracias a una donación recibida del Gobierno de Australia, el ABC ha ejecutado proyectos de fortalecimiento de capacidades en Bangladesh, Nepal y Sri Lanka. Además, se ha recibido financiación de la República de Corea para actividades de fortalecimiento de capacidades en la India. Esos cuatro programas de fortalecimiento de capacidades se terminaron de ejecutar en junio de 2015. El ABC se asoció a organizaciones no gubernamentales (ONG) en cada país y los directores de cada una de esas ONG eran personas ciegas con experiencia en la defensa de los derechos de las personas con dificultad para acceder al texto impreso.

A lo largo del año se consiguieron los siguientes logros:

- a) Se produjeron 1.588 libros educativos en formatos accesibles en idiomas nacionales, que beneficiaron a más de 23.500 estudiantes con dificultad para acceder al texto impreso en esos cuatro países;
- b) se organizaron seminarios en las últimas técnicas de producción de libros en formatos accesibles, que se ofrecieron a ONG, organismos gubernamentales y editoriales comerciales de cada país. Asimismo, el ABC se encargó de que se ofreciera a sus

³ Las 14 bibliotecas participantes son las siguientes: *Association pour le Bien des Aveugles et malvoyants* (Suiza), *Association Valentin Haüy* (Francia), *Canadian National Institute for the Blind*, Biblioteca Nacional de Dinamarca para las personas con dificultad para acceder al texto impreso, *Dedicon* (Países Bajos), *Fundação Dorina Nowill para Cegos* (Brasil), *National Library Service for the Blind and Physically Handicapped* (Estados Unidos), *Royal New Zealand Foundation of the Blind*, Biblioteca noruega de audiolibros y libros en braille, *South African Library for the Blind*, Biblioteca sueca de libros hablados y braille, la Biblioteca suiza para las personas ciegas, con discapacidad visual y dificultad para acceder al texto impreso, *VisAbility* (Australia) y *Vision Australia*.

asociados locales asistencia técnica constante para la producción de obras en formatos accesibles;

- c) se compraron dispositivos de lectura, que se prestaron a estudiantes formados por el asociado local para que pudieran usar la tecnología de asistencia; y
- d) la OMPI proporcionó formación al asociado local para el uso del servicio del ABC de intercambio de libros a nivel internacional.

EDICIÓN ACCESIBLE

12. El ABC fomenta la colaboración entre las organizaciones de personas con dificultad para acceder al texto impreso y los titulares de derechos, en el entendimiento de que se trata de un factor clave para aumentar el número de obras en formatos accesibles en todo el mundo. En concreto, el ABC promueve la producción de obras “que nacen accesibles”, es decir, libros que pueden utilizar desde el principio las personas sin problemas de visión y las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Con tal fin, el Consorcio de Libros Accesibles estableció la Carta del ABC de la Edición Accesible, que contiene ocho principios que se pide que apliquen las editoriales. Al firmar la carta, las editoriales afirman el compromiso de que sus libros electrónicos y otras publicaciones digitales sean accesibles para las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Hasta la fecha, han firmado la carta 12 editoriales, entre ellas, Elsevier, Bloomsbury y HarperCollins, así como cinco asociaciones de editores.

13. A fin de alentar la edición accesible, el ABC puso en marcha igualmente el premio internacional a la excelencia en la edición accesible, que se entregó por primera vez en la feria del libro de Londres el 14 de abril de 2015. Los ganadores de la primera edición fueron Cambridge University Press y Young Power in Social Action de Bangladesh. Las dos organizaciones fueron premiadas por ofrecer un liderazgo y unos logros sobresalientes a la hora de fomentar la accesibilidad de los libros electrónicos comerciales u otras publicaciones digitales para las personas con dificultad para acceder al texto impreso.

C. ACTIVIDADES FUTURAS EN EL BIENIO 2016/2017

SERVICIO DEL ABC DE INTERCAMBIO DE LIBROS A NIVEL INTERNACIONAL

14. Se están efectuando los preparativos para elaborar una aplicación global para los consumidores que sea fácil de utilizar, de modo que un usuario de biblioteca con dificultad para acceder al texto impreso pueda buscar directamente las obras que desee leer en el servicio del ABC de intercambio de libros a nivel internacional. Asimismo, el ABC tiene por fin aumentar el número de títulos accesibles en idiomas de amplia difusión y pertinencia para las personas con dificultad para acceder al texto impreso en países en desarrollo y PMA.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

15. Se propone continuar con las actividades de fortalecimiento de capacidades en Bangladesh, India, Nepal y Sri Lanka, y extender el fortalecimiento de capacidades a otros tres países en el bienio siguiente. Para alcanzar ese objetivo será necesaria la financiación continuada de los donantes y el reconocimiento de asociados locales interesados en ejecutar el mandato del ABC. El objetivo a largo plazo consiste en crear centros de excelencia para la edición en formatos accesibles, que puedan ser consultados por ONG, organismos gubernamentales, bibliotecas, autores y editoriales comerciales de la región, cuando sea necesario.

EDICIÓN ACCESIBLE

16. El ABC tiene previsto establecer un centro en línea de información sobre edición accesible, que incluya la revisión de las directrices sobre mejores prácticas de edición accesible. Está previsto que mediante este centro en línea se ponga a disposición de los interesados un conjunto básico de material de formación en técnicas de producción de libros en formatos accesibles y un manual sobre la manera de publicar libros electrónicos en formatos accesibles dirigido a quienes practican la autoedición.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

17. El ABC ha estado en funcionamiento desde hace más de un año, y mediante los logros que ha obtenido hasta la fecha a partir de esa iniciativa y sus actividades, la Oficina Internacional velará por que siga teniendo éxito en el futuro, lo que conlleva garantizar una base de financiación efectiva, que abandone en último término la dependencia del presupuesto ordinario de la OMPI, para promover el incremento gradual de sus actividades y de su cobertura geográfica. Por lo tanto, la Oficina Internacional acometerá prudentemente la elaboración de una estrategia de captación de contribuciones financieras extrapresupuestarias, con el objetivo último de lograr la sostenibilidad financiera a largo plazo del ABC y su misión de hacer que estén disponibles más libros en formatos accesibles.

18. Como se pone de manifiesto en sus avances, el ABC ha pasado rápidamente a ser un elemento esencial del empeño general de la Organización y sus Estados miembros por cambiar la vida de las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Este empeño se hizo patente cuando en junio de 2013 los Estados miembros adoptaron de manera histórica el Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual, cuyos objetivos y aplicación práctica pueden realizarse mediante iniciativas innovadoras de múltiples sectores interesados como el ABC.

19. Sin embargo, el desafío que se plantea a los esfuerzos del ABC por seguir proporcionado apoyo especializado y actualizado a esos objetivos, entre los que figura la asistencia técnica necesaria a nivel operacional en la producción y distribución de obras en formatos accesibles por organismos gubernamentales, titulares de derechos, bibliotecas y organizaciones que representan o prestan servicio a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, es la cuestión de la financiación sostenible a largo plazo. En consecuencia, la Oficina Internacional tiene previsto elaborar y ejecutar una estrategia global de recaudación de fondos que comprenda la captación de financiación extrapresupuestaria para las actividades del ABC.

20. En un mundo en el que se compite por los recursos y se reconoce que la participación de una amplia gama de sectores interesados es esencial para la aplicación de soluciones a desafíos mundiales y el logro de objetivos comunes, muchos organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han adoptado desde hace tiempo estrategias de recaudación de fondos con una base amplia para movilizar contribuciones financieras extrapresupuestarias de los Estados miembros y el sector privado en apoyo de sus misiones. Organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), por nombrar algunas, reciben importantes recursos extrapresupuestarios para sus programas, ya sea mediante contribuciones voluntarias de los Estados miembros, contribuciones privadas directas, programas de donaciones de empresas o donaciones individuales y colaboración masiva, entre otros. Varias de esas organizaciones también tienen organizaciones asociadas en forma de organizaciones sin ánimo de lucro e instituciones de beneficencia locales exentas de impuestos con las que han suscrito acuerdos de cooperación y mediante las que se facilita la recaudación de fondos en los países en los que están establecidas esas instituciones de beneficencia gracias a las deducciones de impuestos aplicables a las contribuciones de los donantes. Por ejemplo, UNICEF tiene una estructura

singular mediante la que recauda fondos del sector privado: una red de 36 Comités Nacionales de UNICEF, establecidos como ONG independientes a nivel local en todo el mundo que trabajan para defender la misión de UNICEF y promover los derechos de la infancia. De manera colectiva, los Comités Nacionales de UNICEF recaudan aproximadamente un tercio de los ingresos anuales de la organización.⁴

21. A partir de la experiencia de estos organismos especializados y de otros, la Oficina Internacional procederá a elaborar dicha estrategia de manera cauta, gradual y transparente, con el fin de aprovechar una serie de posibles iniciativas de recaudación de fondos y de asociados pertinentes para los objetivos del ABC. Entre las opciones que sopesará la Oficina Internacional figuran las contribuciones voluntarias de los Estados miembros y del sector privado, incluidas las organizaciones filantrópicas y los particulares, y los vínculos de cooperación con entidades sin ánimo de lucro. En cuanto a esto último, la Oficina Internacional examinará asimismo posibilidades como el establecimiento de una o más instituciones de beneficencia pública/ONG especializadas en apoyo de la misión del ABC, sujetas a la legislación y a las normas de los países en que puedan crearse dichas entidades, con el fin de atraer donaciones que se beneficien de deducciones fiscales. Tanto en colaboración con entidades sin ánimo de lucro de nueva creación como con las que ya funcionan para apoyar las iniciativas en favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso, la Oficina Internacional tratará de ampliar su base de financiación en los países en que puedan realizarse las perspectivas de donación caritativa a las iniciativas de la Organización en apoyo de la accesibilidad para las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Con respecto a su gestión, dichas aportaciones están y seguirán estando sujetas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI y a los mecanismos aplicables de supervisión, auditoría y presentación de informes.

22. El ABC es una entidad apasionante e innovadora, conformada por múltiples sectores interesados, que trata de cambiar de manera duradera la vida de las personas afectadas por el hambre mundial de libros. Sus esfuerzos por compartir los conocimientos técnicos más recientes y actualizados acerca de la manera de producir libros en formatos accesibles, promover el objetivo de la edición “que nace accesible” y ampliar la base de datos y el intercambio internacional de libros en formatos accesibles requerirán apoyo financiero y en especie de manera duradera para que el ABC tenga éxito a largo plazo en calidad de plataforma principal de múltiples sectores interesados dedicada a aumentar el número de obras en formatos accesibles en todo el mundo. Al emprender esa estrategia de sostenibilidad financiera a largo plazo, la Oficina Internacional seguirá velando por que se presenten informes periódicos a los Estados miembros acerca de la elaboración y aplicación de la estrategia y las posteriores iniciativas de recaudación de fondos.

[Fin del documento]

⁴

Véase http://www.unicef.org/about/structure/index_natcoms.html.